

## **CONVOCATORIA A COMPULSA DE PRECIOS**

Por motivo de la división del predio Ruca Hueney, el **Colegio Profesional de Técnicos del Neuquén INVITA**; a EMPRESAS registradas en CPTN y profesionales en las Especialidades: Maestro Mayor de Obras y Técnicos en Construcciones a COMPULSA DE PRECIOS, con el objetivo de llevar a cabo la construcción del Cerco Divisorio del Predio Ruca Hueney, ubicado en calle Ignacio Rivas 4050 de la ciudad de Neuquén, propiedad del Colegio de Técnicos Ley 2988.

### **TRABAJOS A EJECUTAR:**

- A. Ejecución de cerco olímpico.
- B. Colocación de Postes premoldeados y alambre tejido romboidal.
- C. Amurado de postes premoldeados de hormigón.
- D. Viga de encadenado inferior. (20x25)
- E. Armado y tensado de alambre tejido de acuerdo a las distancias, según ficha técnica.
- F. Longitud total a-c: 244,00mts (a-b: 174mts / b-c: 70mts)
- G. Elaboración de Hormigón in-situ.
- H. Colocación y amurado de base de 9 postes de alumbrado público.

El período de presentación del ofrecimiento será por el término de siete (7) días corridos, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria:

***Fecha de inicio de la convocatoria: 21 de agosto de 2019***

***NUEVA Fecha de cierre de presentación de Presupuestos: 05 de Septiembre de 2019, 13.00 hs.***

Las EMPRESAS y Profesionales que participen de la convocatoria a compulsa de precio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Matrícula habilitante del CPTN.
- Número de Registro de Empresa en CPTN.
- Constancia de Inscripción en AFIP.
- Emitir facturación propia.
- Certificado de empleador, emitido por IERIC.

**Importante:** Para la ejecución de los trabajos el personal contratado deberá cumplir con Normativa vigente en cuanto a Ley de Contrato de Trabajo. Se deberá presentar F-931.

La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado en oficina de sede central, en las fechas mencionadas, dirigida a Mesa Ejecutiva, deberá contener:

- a. Precio final con IVA.
- b. Forma de pago.
- c. Fecha de inicio y finalización de los trabajos.
- d. Cronograma de tareas.
- e. Disponibilidad para compras menores.
- f. Disponibilidad de toda maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos.
- g. Dirección electrónica, para las comunicaciones.

Una vez aprobado el presupuesto se informará al responsable; vía e-mail, sobre la adjudicación de la obra a los efectos de dar comienzo de los trabajos, debiendo dar cumplimiento a todo lo mencionado ut-supra.

**MESA EJECUTIVA CPTN**